

RESOLUCIÓN CS Nº 479 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 31 de octubre de 2025

Expediente Nº 21114/24.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la convocatoria a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular TP4-12 UH para la asignatura BIOLOGÍA, 6º año, turno tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenida en el Reglamento de concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS Nº 049/89 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad, aconsejando la designación de la Dra. Griselda Noemí COPA en el cargo objeto del concurso.

Que asimismo, y atento a lo establecido en el inciso b) del Artículo 46 del reglamento vigente, del Sra. Vicerrectora, a través de la Resolución R Nº 1020-2025, aprueba el dictamen del jurado y solicita al Consejo Superior la designación de la mencionada profesional en el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, es competencia del Consejo Superior designar a los Profesores Regulares.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 277/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en la continuidad de la 12º Sesión Ordinaria del 23 de octubre de 2025)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Designar a la **Dra. Griselda Noemí COPA, D.N.I. Nº 29.424.266**, en el cargo de Profesor Regular TP4-12 UH para la asignatura BIOLOGÍA, 6º año, turno tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades del IEM y su carga horaria, según lo determine el Sr. Director, a propuesta del Consejo Asesor.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la designación resultante se imputará al respectivo cargo vacante por jubilación de la Prof. Rosana Esper (Res. CS Nº 186/21) de la planta de personal docente del citado Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 287/25.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a: docente designada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial Universidad.

RSR



DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN – UNSA
a/c Secretaría Consejo Superior

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA